



DECRETO EXENTO N° 2534 /
RETIRO, 22 AGO. 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023.-
- 2.- N° 1746 Exento de fecha 18 de agosto del 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Publica Subsecretaria del Interior, declara regiones de Valparaíso; Metropolitana; del Libertador Bernardo O "Higgins; del Maule; del Ñuble y del Biobío, en emergencia preventiva entre los días 19 y 25 de agosto 2023. .-
- 3.- Decreto Exento N°2517 de fecha 18 de agosto de 2023, que declara Alerta Meteorológica AA56-3/2023 emitida por SENAPRED por precipitaciones Moderadas a Fuertes con isoterma cero altas en zonas de regiones de Valparaíso, Metropolitana, Maule, Ñuble y Biobío, entre la mañana del sábado 19 y la noche del domingo 20 de agosto del 2023.
- 4.- Art.10 N° 3 de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, en caso de emergencia, urgencia o imprevisto. –
- 5.- La cotización presentada con fecha 22 de agosto de 2023, por el Proveedor “**Cecilia Troncoso Fuentes Rut: 13.615.800-7**
- 6.- Decreto Exento N°2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas. –
- 7.- Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1° La necesidad de responder oportunamente a los diversos casos sociales del “Programa de Emergencia” a través de la adquisición de 70 canastas familiares. Dicha mercadería se mantendrá en stock en dependencias de Departamento Desarrollo Comunitario, para ser entregado según demanda espontánea del Programa de Emergencia
- 2° Que el Proveedor “**Cecilia Troncoso Fuentes**” Rut: **13.615.800-7**, cuenta con los productos cotizados, calidad de la mercadería involucrada y entrega de los mismos, de forma inmediata en Departamento Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la adquisición de 70 canastas familiares, al Proveedor “**Cecilia Troncoso Fuentes**” Rut: **13.615.800-7**, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
70	Canastas familiares (2 kilos de azúcar lansa; 2 kilos de sal de cocina Lobos; 2 Litros de aceite Miraflores; 2 paquetes de tallarines 400 grs. Lucchetti; 2 paquetes de corbatas 400 grs. Lucchetti; 4 salsas de tomates 200 grs. Lucchetti; 2 tarros de Jurel San José; 1 caja de té 20 bolsitas La Rendidora; 2 Kilos de arroz grado 2 Ñiquén y 1 paquete papel higiénico 4X27 mts. Confort.

2° **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra, Vía Trato Directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$ 1.533.000.- (un millón quinientos treinta y tres mil pesos), IVA incluido.
(continua al reverso)

3° IMPÚTESE el gasto con cargo a la
cuenta 24-01-001-006-004, "Programa Emergencia" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



JOSEFINA CAMPOS HERNANDEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)
Aprobación Presupuestaria y Financiera



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RLG/EBF/JII/BFA/JCH/JCH/xgs

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /